



Mi Universidad

ENSAYO

Nombre del Alumno: Alondra Nancy Marili Flores Velazquez

Nombre del tema: ENSAYO

Parcial: 3

Nombre de la Materia: Sistemas de Información en los Sistemas de Salud

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Maestría: Dilemas Éticos y Tomas de Decisiones

Cuatrimestre: 3er cuatrimestre

Introducción

La ética y la moral juegan un papel fundamental en la toma de decisiones, tanto en la vida cotidiana como en la práctica profesional, especialmente en el campo de la medicina. Los dilemas éticos, conocidos también como dilemas morales, surgen cuando se presentan situaciones en las que un individuo debe elegir entre dos opciones, cada una con sus propias implicaciones morales. En el ámbito médico, estos dilemas pueden tener consecuencias significativas, como la vida y la muerte, o la decisión de desconectar a un paciente terminal. Este ensayo explora la naturaleza y estos dilemas, los principios éticos que guían la práctica médica y la importancia del consentimiento informado.

La práctica médica no solo se basa en el conocimiento científico y técnico, sino también en principios éticos fundamentales que guían la relación médico-paciente y aseguran una atención digna y respetuosa. Entre estos principios destacan la autonomía y la beneficencia, los cuales son cruciales para el respeto de los derechos de los pacientes y para la búsqueda del máximo beneficio en su atención médica. La jurisprudencia, por otro lado, juega un papel vital en la actualización y aplicación del derecho en el ámbito de la salud, garantizando que las leyes se adapten a las necesidades cambiantes de la sociedad.

La bioética ha emergido como una disciplina crucial en la atención médica contemporánea, especialmente en la resolución de dilemas éticos complejos que surgen en la interacción entre el personal de salud, los pacientes, su familiar y la sociedad en general. La Comisión Nacional de Bioética en México ha promovido la creación de Comités Hospitalarios de Bioética para enfrentar estos desafíos, asegurando que las decisiones médicas se tomen desde una perspectiva ética y multidisciplinaria.

La ética y la moral desempeñan un papel fundamental en todas las decisiones que tomamos, pero su importancia se magnifica en campos donde las decisiones pueden tener consecuencias de vida o muerte, como en la medicina. Este ensayo explora los dilemas éticos en la práctica médica contemporánea, destacando los principios fundamentales que guían la relación entre médicos y pacientes, así como la evolución del consentimiento informado como un elemento esencial para una atención médica ética y respetuosa.

Desarrollo

Los dilemas éticos no se limitan al campo de la medicina; también son parte de la vida diaria. En sociedades con altos niveles de corrupción, como México, los individuos se enfrentan a dilemas éticos al observar actos corruptos en sus entornos laborales. Decidir si denunciar estos actos o guardar silencio para mantener su empleo y sustento familiar es un claro ejemplo de un dilema ético. Además, en tiempos de elecciones, los votantes pueden enfrentar la disyuntiva de aceptar sobornos o votar según sus convicciones personales.

En tiempos de guerra, los profesionales como médicos, abogados y jueces se ven obligados a cumplir funciones que pueden contradecir sus principios morales y éticos. La ética médica, basada en principios como la confidencialidad y el secreto profesional, ha sido un pilar desde los tiempos de Hipócrates, quien estableció el juramento hipocrático. A pesar de los avances tecnológicos y científicos, que han mejorado significativamente la medicina, también han surgido nuevos dilemas éticos, como el aborto, la eutanasia y la donación de órganos.

El consentimiento informado es un concepto clave en la ética médica moderna. Surge de la necesidad de respetar la autonomía del paciente y garantizar que las decisiones médicas se tomen con plena conciencia de los riesgos y beneficios. La Declaración de Nuremberg y las sucesivas revisiones de la Declaración de Helsinki han establecido directrices claras para la investigación en seres humanos, subrayando la importancia de evitar el daño, obtener el consentimiento informado y priorizar el bienestar del individuo sobre el interés científico o social. Se ha convertido en un requisito esencial para la práctica médica moderna, fortaleciendo la relación médico-paciente mediante una comunicación abierta y transparente. Este proceso no solo empodera a los pacientes al permitirles participar activamente en decisiones sobre su cuidado médico, sino que también fomenta una relación de confianza mutua entre médicos y pacientes. Al asegurar que los pacientes comprendan plenamente los riesgos, beneficios y alternativas disponibles, el consentimiento informado garantiza que las decisiones médicas sean tomadas con respeto por la autonomía y dignidad de cada individuo.

Los Comités Hospitalarios de Bioética desempeñan un papel crucial en la resolución de dilemas éticos complejos que surgen en la práctica médica. Estos comités, integrados por

profesionales de diversas disciplinas y representantes de la comunidad, proporcionan un foro para discutir y analizar cuestiones éticas que pueden involucrar desde decisiones de fin de vida hasta el manejo de conflictos de interés en la atención médica. Al integrar conocimientos médicos, éticos y legales, estos comités aseguran que las decisiones sean tomadas de manera equitativa y basada en principios éticos sólidos.

En México, diversas instituciones han desarrollado códigos de ética para guiar la práctica médica, como la Comisión Nacional de Bioética y el American College of Physicians. Estos códigos buscan asegurar que la atención médica se brinde con integridad, respeto y consideración hacia los pacientes. Los principios éticos, como la beneficencia, la equidad, la autonomía y la dignidad, son fundamentales para mantener la calidad en la atención médica.

La autonomía del paciente es un principio central que reconoce el derecho de los individuos a tomar decisiones informadas sobre su propia salud. Este principio subraya la importancia de respetar la capacidad del paciente para decidir libremente qué tratamientos aceptar o rechazar, basándose en información clara y comprensible proporcionada por los profesionales de la salud. La Declaración de Helsinki y otras normativas internacionales establecen directrices estrictas para garantizar que el consentimiento informado sea obtenido de manera ética y legalmente válida en la investigación médica y la práctica clínica.

El principio de autonomía establece el derecho de los pacientes adultos, en uso de sus facultades mentales, a decidir sobre su propia atención médica. Este principio incluye varios derechos específicos: conocer y elegir a su médico, obtener una segunda opinión, consentir o rechazar tratamientos y procedimientos, y expresar su voluntad sobre la donación de órganos o participación en investigaciones. La autonomía del paciente es fundamental para una relación médico-paciente basada en el respeto y la confianza, y asegura que las decisiones médicas se tomen con la plena participación y consentimiento del paciente.

Por otro lado, el principio de beneficencia se centra en dirigir las acciones médicas hacia el beneficio del paciente y de la sociedad, evitando cualquier acción que pueda causar daño. Este principio se complementa con el de no maleficencia, resumido en el dictum hipocrático "Primero, no hacer daño". La beneficencia implica que todos los procedimientos médicos deben buscar el máximo beneficio para el paciente con el mínimo riesgo posible, y deben

realizarse conforme a los más altos estándares de calidad y con un conocimiento médico actualizado. Además, el principio destaca la importancia de una comunicación abierta y honesta entre el médico y el paciente, esencial para una atención individualizada y de calidad.

La jurisprudencia, definida como la prudencia en la aplicación del derecho, juega un rol crucial en la práctica médica al proporcionar interpretaciones y consideraciones jurídicas que actualizan e integran el derecho a través de las decisiones judiciales. Un ejemplo significativo de jurisprudencia en el ámbito de la salud es la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de México en 2015, que despenalizó el uso lúdico de la marihuana, argumentando que una prohibición absoluta era desproporcionada y violaba derechos fundamentales. Esta decisión ejemplifica cómo la jurisprudencia puede influir en la creación de políticas públicas y en la adaptación de la legislación a las necesidades sociales. La jurisprudencia médica proporciona el marco legal necesario para guiar y regular la práctica médica, asegurando que los profesionales de la salud operen dentro de límites éticos claros y respeten los derechos de los pacientes. En México, las normativas como la Ley General de Salud y las normas oficiales mexicanas establecen los estándares para la protección de la salud pública y la regulación de la práctica médica, promoviendo un ambiente donde la ética y la profesionalidad son prioritarias.

Por otro lado, el principio de beneficencia implica la obligación moral de los médicos de actuar en beneficio de los pacientes, evitando causarles daño y maximizando su bienestar. Este principio no solo abarca la efectividad de los tratamientos médicos, sino también la consideración de los valores y preferencias individuales de los pacientes en la toma de decisiones clínicas. Ambos principios trabajan en conjunto para asegurar que las intervenciones médicas sean realizadas con la máxima consideración por la salud y el bienestar del paciente.

El paciente, en la medicina contemporánea, es considerado un socio activo en su propio cuidado de salud. Este enfoque reconoce la importancia de la autonomía del paciente y la necesidad de una comunicación bidireccional con el profesional de la salud. Los pacientes tienen derechos fundamentales, como recibir una atención segura y de alta calidad, la privacidad de su información médica, y el derecho a consentir o rechazar tratamientos.

Además, los pacientes tienen responsabilidades, como proporcionar información precisa y seguir las indicaciones médicas.

La familia también juega un papel crucial en el proceso de salud-enfermedad, especialmente en la medicina familiar, donde se aborda la salud del paciente desde un enfoque biopsicosocial. La familia no solo es un soporte emocional y físico para el paciente, sino que también participa en la toma de decisiones y en la implementación de planes de tratamiento. La medicina familiar reconoce la importancia de la dinámica familiar y busca integrar los aspectos educativos, preventivos, curativos y de rehabilitación en la atención médica.

Integración de los Comités Hospitalarios de Bioética

La integración de los Comités Hospitalarios de Bioética es un proceso detallado que busca reunir a profesionales de diversas disciplinas para abordar los dilemas éticos en la medicina. Estos comités deben ser multidisciplinarios y plurales, incorporando a médicos de distintas especialidades, expertos en bioética, abogados con conocimientos en salud y representantes de la comunidad. Este enfoque garantiza que las decisiones se tomen desde múltiples perspectivas, promoviendo soluciones equilibradas y bien fundamentadas.

El objetivo principal de estos comités es analizar y resolver dilemas éticos complejos que surgen en la práctica médica. Por ejemplo, los profesionales de la salud aportan datos clínicos cruciales, como el diagnóstico y el pronóstico, mientras que los expertos en bioética guían la reflexión sobre los valores y principios en conflicto. Los abogados, por su parte, proporcionan el marco legal necesario, y los representantes ciudadanos ofrecen una perspectiva desde el punto de vista de los usuarios de los servicios de salud.

Responsabilidades de los Comités Hospitalarios de Bioética

Las responsabilidades de estos comités son amplias y variadas. Entre ellas se incluyen la emisión de alternativas de solución a dilemas bioéticos, la promoción de la educación continua en bioética para el personal de salud y la contribución a la prevención de conflictos de interés en la atención médica. Estos comités también deben elaborar informes periódicos sobre sus actividades, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, los comités juegan un papel crucial en la protección de los derechos de los pacientes. En México, la normativa en este ámbito se ha desarrollado significativamente desde la década de los ochenta, con instrumentos legales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y diversas normas oficiales mexicanas que regulan la elaboración y manejo del expediente clínico. Estas regulaciones buscan garantizar que los derechos de los pacientes se respeten y se protejan adecuadamente, promoviendo una atención médica de calidad y basada en principios éticos.

Impacto en la Unidad de Cuidados Intensivos

La bioética también tiene un impacto significativo en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), donde las decisiones médicas a menudo implican dilemas éticos profundos. En estos entornos, los Comités Hospitalarios de Bioética proporcionan una guía esencial para la toma de decisiones que afectan la vida y la muerte. Por ejemplo, en situaciones donde se deben considerar la suspensión de tratamientos o la implementación de medidas paliativas, estos comités ayudan a balancear los aspectos clínicos con los valores éticos y los derechos de los pacientes.

La integración y el funcionamiento efectivo de los comités en las UCI garantizan que las decisiones se tomen de manera compasiva, informada y justa, considerando tanto el bienestar del paciente como el marco legal vigente. Esto es crucial para mantener la confianza de los pacientes y sus familias en el sistema de salud y para asegurar que los profesionales de la salud actúen de manera ética y responsable.

Conclusión

Los dilemas éticos son una parte inherente de la vida y la práctica médica. La evolución de la ética médica, desde el juramento hipocrático hasta las modernas declaraciones internacionales, refleja un esfuerzo continuo por garantizar que las decisiones médicas se tomen con integridad y respeto por los derechos humanos. El consentimiento informado es crucial para empoderar a los pacientes y asegurar que las prácticas médicas se realicen de manera ética. A medida que la tecnología y la ciencia avanzan, es fundamental que los principios éticos se mantengan como guía para enfrentar los nuevos desafíos y dilemas que surgen en la práctica médica.

Los principios de autonomía y beneficencia son fundamentales para una práctica médica ética y respetuosa, asegurando que los pacientes sean tratados con dignidad y que sus derechos sean respetados. La jurisprudencia contribuye significativamente al ajuste y aplicación del derecho en la medicina, garantizando que las leyes evolucionen junto con las necesidades sociales. Tanto el paciente como la familia tienen roles esenciales en el proceso de atención médica, siendo cruciales para el éxito de los tratamientos y para la satisfacción con la atención recibida. En resumen, una práctica médica ética y efectiva debe basarse en principios sólidos, una jurisprudencia actualizada y una participación activa y respetuosa de los pacientes y sus familias.

En conclusión, los Comités Hospitalarios de Bioética desempeñan un papel vital en la práctica médica moderna, asegurando que las decisiones médicas se tomen desde una perspectiva ética y multidisciplinaria. La integración de estos comités, su responsabilidad en la resolución de dilemas éticos y su impacto en áreas críticas como las Unidades de Cuidados Intensivos son fundamentales para la protección de los derechos de los pacientes y para la promoción de una atención médica de calidad y basada en principios éticos. La normativa vigente en México, desarrollada a lo largo de las últimas décadas, proporciona un marco legal robusto que apoya y guía el trabajo de estos comités, garantizando que los derechos de los pacientes se respeten y se protejan adecuadamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Aguirre-Gas H. Administración de la calidad de la atención médica. Rev Med IMSS 1997.
- 2.- Constitución política de los estados unidos mexicanos, 2024.
- 3.- Fernández-del Castillo C, Torres-Valadez F, Aguirre-Gas H. Código de ética. México: Academia Mexicana de Cirugía; 2002.
- 4.- Rivero Serrano Octavio, "Reflexiones sobre dilemas éticos en la práctica médica", Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2018
- 5.- Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Recomendaciones para mejorar la práctica de la medicina. México: CONAMED; 2001.

Linkografía

- <http://www.gob.mx/salud>
- Comisión Nacional de Bioética
- <http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/>

ANEXO

Mi nombre es Alondra Nancy Marili Flores Velazquez, tengo 24 años de edad, acabo de culminar la carrera en Licenciatura en Medicina Humana, soy egresada de la Universidad Del Sureste (UDS), por el momento me encuentro estudiando para el examen de Especialidades Medicas ENARM, actualmente me encuentro haciendo una Maestría en la Universidad Del Sureste en Administración de los Sistemas de Salud, estudiando Ingles obteniendo B1, esperando progresar a un nivel C avalado internacionalmente por el TEOLF y CAMBRING; en mis tiempos libres me gusta estar con mi familia, dibujar y pintar, de vez en cuando la repostería enfocado a los pasteles, tratando los fines de semana en realizar cursos avalados a nivel nacional para aumentar mi curriculum vitae.

Con respecto a mi vida laboral me encuentro trabajando un turno en el Hospital de la Mujer, mi horario es mixto, no tengo uno en específico, y estoy cubriendo vacaciones de doctores adscritos, mi intención de continuar con el posgrado es aprender, el crecimiento personal y profesional, posterior a la maestría tengo todas las intenciones de continuar con un doctorado en Salud Publica, para poder ejercer mi profesión, agradeciendo en el camino a todos mis maestros que me aportan lo mejor de ello para ser un profesional de salud preparado. GRACIAS!